

885000



**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.**

**DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR CJE/SG/154-13**

**CC. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES EN MATERIA PENAL Y MIXTOS (JUSTICIA TRADICIONAL), ASÍ COMO A LOS SUBADMINISTRADORES DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, TODOS DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTE.**

RECEIVED  
SECRETARÍA  
DE  
ESTADO  
DE  
MORELOS  
15 DE  
DICIEMBRE  
DE  
2013

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de diez de diciembre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo a que por sesión ordinaria de fecha cinco de septiembre de dos mil trece, se determinó hacer del conocimiento la instalación de la Sala Oral ubicada en los Juzgados Penales de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado (sistema tradicional) ubicados en Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos; el Pleno de este cuerpo colegiado de manera unánime acordó: Atendiendo a lo señalado por el artículo 94 bis fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se determina hacer del conocimiento de los Jueces de Primera Instancia y Menores en Materia Penal y Mixtos (justicia tradicional), así como a los subadministradores de Sala de los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y ejecución de Sanciones, todos del Estado de Morelos; que para el caso de requerir el uso de la Sala de Juicio oral ubicada en la sede de los Juzgados Penales de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, en Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos; la petición correspondiente deberá efectuarse al Maestro en Derecho Rubén Alberto Basurto Ramírez, quien es el Encargado de dicha Sala. Comuníquese la presente determinación a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, asimismo, hágase del conocimiento al Maestro en Derecho Rubén Alberto Basurto Ramírez Administrador de Sala de los Juzgados de Control, Juicio Oral y ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial del Estado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Notifíquese y cúmplase.

**ATENTAMENTE.**

Cuernavaca, Morelos; diciembre 10 de 2013  
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA**

**LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**